



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 10

PROCESO: Empalme 2016-2019

DEPENDENCIA: Oficina de Asesores de Despacho

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Asesores de Despacho

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- Consejo _____
- Comité _____
- Reunión: Reunión de empalme con la oficina de Asesores de Despacho _____
- Otro _____

ACTA N°	Dos (02)	FECHA	9 de Diciembre de 2019	
LUGAR				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Magnolia del S. Arias Cruz	51.898.859	Asesor de Despacho	
	Yadira Constanza Bossa	35.199.874	Asesor de Despacho	
	Freddy Rodríguez	1.072.640.905	Asesor de Despacho	
	Gerardo Donoso	2.993.999	Asesor de Despacho	
	Jaime Saavedra	19.296.965	Asesor de Despacho	
	Patricia Torres	21.189.823	Delegada por el Asesor Benedicto Cordero	
DELEGADOS EMPALME	Olga Lucia Amezcuita	35.475.856	Delegado comité de empalme- Alcalde entrante	
	Jonny Tenjo Vanegas	2.969.367	Delegado comité de empalme- Alcalde entrante	
	José Antonio Parrado	80.399.478	Delegado comité de empalme- Alcalde entrante	



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 10

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión número dos de empalme, dando lectura del Acta anterior, para poner en contexto general a los demás asistentes que no participaron en la reunión anterior.

Realiza su intervención el Dr. José Antonio Parrado, solicitando aclaraciones respecto de los temas puntuales, solicitando que la información tratada no se cruce con temas de otras oficinas, que sean temas puntuales acorde a las funciones específicas.

La Dra. Olga Lucia Amezcuita interviene para contextualizar un poco el tema que se desarrolló en la sesión previa, y pregunta si se tiene determinado un Manual de funciones, de ser así solicitar que todo se desarrolle conforme a este documento específico.

Entre todos se determinó que se establecen parámetros específicos en el Manual de funciones vigente, la Resolución 2952 de 2019.

El Dr. José Antonio Parrado solicita el manual de funciones y procede a dar lectura de las funciones específicas para los asesores.

Se determina los cargos y los propósitos específicos acorde a la resolución 1805 de 2015 y la resolución 2952 de 2019, se establece que se encuentran perfiles muy afines a temas jurídicos, y los perfiles adicionales de los asesores entrantes en la reestructuración.

Se determina que el comité en pleno se encuentra de acuerdo en evitar temas específicos de cada una de las secretarías que asesoran, para evitar que se duplique información cuando se desarrolló de las reuniones de empalme con dichas secretarías.

Se solicita información de cómo se hace la asignación de dichos temas puntuales a manejar por cada asesor, y se establece que en su mayoría estas se hacen de forma verbal en las reuniones de Consejo de Gobierno.

El Dr. José Antonio Parrado solicita se le informe que temas específicos que maneja el despacho, y se solicita que de alguna manera presenten colaboración para que se pueda fijar la fecha de empalme con el Despacho del Alcalde, se procede a llamar a alguno de los integrantes del Despacho del Alcalde, asistiendo el Sr. Yamid Gama, quien da información general de la conformación del Despacho, y referencia que la documentación de esta es básicamente archivos y documentación de correspondencia, la cual se entregara cuando se traslade la información a las personas del equipo de trabajo entrante, y se determina que dicha reunión con el despacho se desarrollara el día 10 de Diciembre a las 4:30 P.m.

Se da continuidad, solicitando recomendaciones respecto del manejo de la oficina.

➤ Toma la palabra la **Dra. Yadira Bossa**, y solicita intervenir respecto de su ingreso como asesor de Despacho, hace referencia al tema del Concurso de méritos realizado a nivel Cundinamarca. Asimismo, determina que por razón de este concurso se debe realizar un pago por cada vacante que se estableció a participar en el concurso, determinando que esta situación del concurso en la comisión nacional del servicio civil es de carácter obligatorio, que se realizó para prevenir sanciones y dar cumplimiento a la Norma que rige dicho asunto, hace un recuento general del desarrollo de este proceso y una idea general de cómo se encuentra dicho proceso en la Alcaldía de Chía de forma



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 10

específica.

Establece que ella llegó para realizar acompañamiento precisamente en este tema del Concurso de méritos del Municipio, y de igual manera asesoría en los temas de reestructuración que de igual manera se desarrolló.

Sugiere que la persona que llegue a dar manejo de este acompañamiento al Alcalde, sea una persona que sepa de función pública, pues la mayoría de personas que ingresa estarán en cargos de carrera y provisionalidad.

➤ Dando continuidad a la reunión, toma la palabra el **Dr. Gerardo Donoso**, comentando que es la Persona encargada por el Alcalde en temas de Función pública, liquidaciones y procesos contractuales, así mismo continúa brindando apoyo en función pública a la persona que llegó a ocupar el cargo que ocupaba anteriormente.

Interviene frente el FOMPEC, que se encarga de proveer recursos a los Municipios para temas de pensiones, y se determina que año a año se debe actualizar la base de datos con todas las novedades. Recomienda que la actualización que se debe hacer para 2020 es demasiado extensa pues tiene todas las novedades producto de retiros e ingresos por concurso, y liquidación del cuatrienio de todo el equipo del gabinete, se sugiere contratar con una firma asesora que pueda realizar el apoyo y asesoría para poder generar y actualizar todas las bases de datos.

El Dr. José Antonio Parrado pregunta si dichos cambios se encuentran cuantificados de alguna manera, las liquidaciones de alguna manera, el Dr. Gerardo determina que se realizó una cuantificación general del presupuesto de gastos de personal, y de forma general se establece que la cifra da para extraerlo del presupuesto, y que todas las prestaciones año a año van determinadas su liquidación a 31 de diciembre, la novedad más notoria sería el tema de pago de vacaciones acumuladas de años anteriores.

El Dr. Gerardo Donoso aclara que la recomendación versa directamente con la información de Ministerio de Hacienda, pero no temas relacionados con incremento de pagos que vaya a tener el presupuesto por tema de gastos, la única novedad incurriría en temas de prestaciones sociales.

Por otro lado, hace referencia al manejo de Bonos Pensionales, referente a la obligación de la alcaldía de concurrir en tema de pensión con determinadas personas que por su labor en la entidad en años pasados, se debe asumir.

Se establece el manejo de tema pensional en cuanto a temas de educación, y se determina el manejo específico que se le da en el Municipio, haciendo intervención el Licenciado Jaime Saavedra para dar un esbozo general de dicha situación.

Se determina el manejo respecto de los temas de Seguridad privada y de servicios generales, las recomendaciones realizadas para la prestación de dichos servicios dentro de la planta de personal de la Alcaldía, revisando que los mismos no pueden realizarse ahora directamente por la Alcaldía, pues requieren manejos y condiciones especiales, pero se debe hacer revisión de los casos especiales, que no deben afectarse sus condiciones de empleo.

La Dra. Yadira recalca que por Norma general se determina que debía cambiar dicho manejo de estos empleos.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 10

Igualmente desarrolla funciones de asesoría a los entes descentralizados en temas de prestaciones sociales.

En tema específico de personería se señala que la Personería si bien es cierto tiene una planta de personal independiente, el manejo de nómina lo maneja la Alcaldía por medio de la Dirección de función pública.

Hace intervención Patricia Torres contratista de la Oficina de Asesores, delegada para la reunión por el Dr. Benedicto Cordero, quien se encuentra cumpliendo compromisos con la Procuraduría, haciendo acotación del tema de alumbrado público del cual ella hace parte del equipo de trabajo específico, hace entrega del informe proyectado por el Dr. Cordero, en todo lo relacionado con temas de alumbrado público.

Hace énfasis que se encuentra un proceso de cobro de un saldo a favor del Municipio por pagos realizados a Codensa.

Se establece el manejo que se le está dando actualmente al pago por concepto de servicio de alumbrado público, y se determina que el Municipio aun es el encargado de hacer dicho pago, hasta tanto no que en firme el contrato de Facturación y recaudo.

Se trataron dos puntos específicos respecto del tema de alumbrado, en primera medida todo el tema de la Concesión y lo referente licitación ya adjudicada del cambio de tecnología de luminarias.

➤ Hace su intervención el **Arquitecto Freddy Rodríguez**, quien hace referencia al tema de los Proyectos de los cuales tiene manejo, el Dr. José Antonio parrado se refiere a los temas de mega proyectos de Amarillo, proyecto la María se dividió en etapas y se da un promedio de 1200 unidades de viviendas, respecto de los Naranjos de habla aproximadamente de 1200 Unidades de vivienda las cuales ya tiene licencia de construcción aprobada y una etapa de construcción pendiente. A la vez, El proyecto de Fundación Saldarriaga, por unge Urbe que tiene aproximadamente 653 unidades de vivienda tipo VIS. Constrictora bolívar solicitada por aproximadamente 1700 unidades de vivienda VIS Proyecto Paradise, que es por parcelación, y se encuentra aprobada la parcela dos de 200 unidades de vivienda, no VIS, y se encuentra en trámite una nueva parcela, la 1 y se proyectan a futuro 4 parcelas más, a la fecha se habla de 650 unidades de vivienda. Igualmente, respecto del Proyecto Capital que se habla de 450 unidades de vivienda y 20 locales. Asimismo, se refiere frente el Acuerdo 17 que habla de los usos condicionados de viviendas campestre.

El Dr. José Antonio parrado pregunta cuantos proyectos están radicados bajo el acuerdo 17, y el Arquitecto determina que entre todos los proyectos y asuntos, en acuerdo por parcelación se puede hablar de algunos aproximadamente.

Igual aclara que en la oficina de planeación se tiene una base de datos específica de todos los asuntos, y establece que se puede hacer el filtro de dicha información, el Dr. Parrado le solicita que le colabore con esta información, el Arquitecto accede a dicha solicitud y comenta que hará un filtro para poder brindarles la información más oportuna y exacta del tema. Al igual se hace un debate general respecto del Manejo del POT.

Sugerencias por parte del Arquitecto Rodríguez, respecto del Programa SEMCHIA por medio del cual se maneja la diferente información de estadística del mismo, se sugiere la idea de manejar dicha



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

5 de 10

plataforma que ayuda al tema de recopilación de información sistematizada, y el mismo vale la pena recatar su implementación y potenciarla

Se pregunta frente el tema de curadurías y respecto del tema se establece que la información que se tiene es general, y es un poco complejo realizar su recopilación, Ya que esta en físico y la que se encuentra sistematizada tiene falencias en los documentos que se debía cargar.

La Dra. Yadira interviene para apoyar y reforzar un poco la idea general del Arquitecto y se establece que se debe recopilar la información de los últimos 20 años para poder entregarla al ministerio para que el mismo establezca los Curadores a proveer.

Se determina como tema fundamental el de Curadurías, la Dra. Yadira establece que es la gobernación quien determina el número específico de curadores respecto del envío de información enviada y el estudio de la misma.

Se habla de los avales de las licencias de construcción y se establece que la única firma que válida la Licencia es la del Director de urbanismo, las demás firmas son solo vistos buenos y se establece que los tiempos de manejo de los proyectos es diferente por la naturaleza del Caso.

El Arquitecto Rodríguez hace entrega de la relación de proyectos radicados ante la dirección de urbanismo desde el 24 de abril de 2019 al 09 de diciembre de 2019 bajo el acuerdo 017 de 2000

➤ Posteriormente interviene el **Licenciado Jaime Saavedra**, quien hace una relación de los procesos de educación, hablando respecto de los resultados académicos de pruebas saber en las cuales el municipio en los últimos 10 años ha logrado mantener un gran nivel reflejado en los resultados de las pruebas saber, tema que es un poco más marcado en los Colegios privados de alta gama con los que cuenta el Municipio.

El Licenciado habla que en términos de gestión todo debe realizarse dentro del plan de desarrollo del Presidente Duque, el plan educativo Municipal, y las demás disposiciones que regulan el tema de Educación a nivel Nacional.

Se habla que al Municipio es pertinente hacerle una renovación total a la Secretaria de Educación que incluya expertos en temas de Educación, para que brinden acompañamiento en la labor Docente.

Sugiere una renovación en cuanto a la gestión de la Secretaria de Educación.

Y se referencia la importancia de trabajar en la aprobación e implementación del Plan Educativo Municipal, el cual no pasó en el concejo pues solo se realizó una sesión formal del proyecto, el mismo no alcanzó a llegar a Plenaria.

Dentro de las recomendaciones reitera la necesidad del estudio vocacional de los estudiantes, que sirva como orientación para estudiantes y padres de familia.

Realizar la Integración programática con salud y deporte, el proyecto de la Gobernación, se puede implementar para manejarla relación de talla y evolución de la misma de los estudiantes.

El Dr. parrado pregunta si existe documento expreso que fije parámetros de la jornada única, y el Licenciado Saavedra indica que a nivel nacional se encuentran los parámetros para implementar la jornada Única, y se hace un esbozo general del manejo y de cómo se debe realizar una trazabilidad específica en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

6 de 10

El siguiente punto, se desarrolló lo relacionado con los objetivos del Milenio, así como la idea de mejorar los procesos en la conformación del Gobierno escolar, dar mayor empuje e importancia a la comunidad académica tales como padres de Familia, alumnos, y docentes.

Mejorar la renovación del PEI, a la fecha desde la certificación del Municipio, no se ha realizado actualización de los mismos para revisar misiones y visiones de cada uno y si se encuentra acorde Creación del Instituto Municipal de Idiomas.

Creación e implementación de la cátedra de ciencia e investigación.

Participación oficial del Municipio en la feria del Libro, bajaron los índices de lectura en las pruebas saber

Ampliar la participación de comunidad educativa en temas ambientales y la protección de medio ambiente.

Extensiones y seccionales en Educación para el crecimiento y fortalecimiento educativo, se referencia el tema de convenios vigentes con la ESAP, en pre grados y pos grados

Convenio con la ESAP se vence el 31 de diciembre de 2019, el mismo se encuentra vigente hace 3 años, queda pendiente entrega de copia del convenio para el comité de empalme.

Se hace referencia al tema convenio del FOES para revisar el aspecto financiero.

Se hace referencia a la idea de proyectar un convenio con la universidad Distrital, el cual ya se adelantó en temas de realizar el contrato, se requiere hacer el estudio poblacional y adelantar los trámites pertinentes para el desarrollo del convenio.

➤ Se da continuidad a la reunión con la intervención de la **Dra. Magnolia Arias**, quien hace un recuento de su manejo desde su ingreso en la administración para este cuatrienio, su ingreso al concejo de justicia, y la implementación de este concejo de justicia en Chía, pues este aplicaba para la jurisdicción de Bogotá, con la Ley 1801 se adelantó el tema de funcionamiento de Comisarias e Inspecciones, temas que se adelantaron a la par, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, así como la atención de medio ambiente, el caso animal, habitantes de calle, población vulnerable, migrantes y realizar las diferentes estrategias y planes de manejo para cada tema

Se advierte que la delegación por parte del Alcalde, fueron en Consejo de Gobierno, y que están ligados directamente a las Secretarías de Gobierno, Salud, Desarrollo económico, Medio Ambiente, entre otras, la cual hace entrega de su informe de la gestión de cada uno de los asuntos en los cuales tiene manejo actualmente.

Asimismo, hizo referencia en el tema de Inspecciones y Comisarias de Familia, donde informa que se realizó un estudio donde arroja la implementación de 2 Comisarias y 4 Inspecciones con su equipo cada una de la cual se encuentran ubicados en una Sede Alternativa y la misma esta por arrendamiento a término de seis meses.

Se establece el tema de manejo de la Casa de justicia, en cuanto a la regulación de los entes anteriormente creados y junto a la gobernación se determinó donde se establecería la Oficina para garantizar el funcionamiento de cada una de las Inspecciones y Comisarias



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

7 de 10

Se pregunta si la creación de la casa de justicia se encuentra incluida en el convenio con USAID y la validez de haber hecho la demolición de la infraestructura de la casa de Justicia, y si la misma situación era adecuada y acorde a la Ley.

Aclara que la Administración realizó consulta al Ministerio de Justicia en su momento, con el equipo de la Oficina Jurídica, Iduvi y Obras Públicas, para verificar si era pertinente la ejecución del mismo, donde el Ministerio realizó visita a las instalaciones dando autorización para realizar la demolición, siempre y cuando garantizara la prestación de los servicios a la comunidad y las instalaciones apropiadas para dicho funcionamiento. Establece que el Ministerio relacionó que no se avalaría la nueva casa de justicia sin antes dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas propias para sus instalaciones, tema que se está manejando y desarrollando con el IDUVI, en primera medida se establece como lugar la Filiada, para que se encuentre en un perímetro cercano al CAM.

El Dr. José Antonio Parrado, requiere la aclaración de si existe un compromiso formal de la Administración Municipal con el Ministerio de Justicia de hacer una nueva casa de justicia, La Dra. Magnolia se compromete a conseguir documentación específica del compromiso realizado y entregarla al comité, para poder revisar el tema de los recursos para la ejecución.

El equipo de empalme solicita información respecto del Concejo de Justicia, que establece que para la fecha quedan 21 procesos, y que la inquietud es si existen nuevos parámetros de la administración para evacuar los temas pendientes. Al respecto la Dra. Magnolia Arias, manifiesta que esta pregunta no es competencia de ella, pues no hace parte actualmente de dicha dependencia.

Por otro lado, el Dr. José Antonio Parrado, requiere información sobre el desarrollo de los temas de la Procuraduría de los puntos de conformidad con la Ley 1801 de 2016 entre ellos Centro de Bienestar Animal (Ruta Animal), el Centro de atención de habitantes de calle, entre otros, aclarando la Dra. Magnolia que se realizó una mesa de trabajo entre las Secretarías transversales para dar respuesta delegando el proceso en Secretaria de Gobierno y Secretaria General.

La Dra. Olga requiere se le informe frente las entidades como FISCALIA, SIJIN, ICBF, y demás; la Dra. Magnolia informa que se debe realizar las gestiones para que dichas entidades hagan parte de Casa de Justicia, para el cabal desarrollo de la comunidad determinándose los espacios para cada uno y los convenios a que haya lugar.

Por último el Dr. José Antonio Parrado, menciona el tema de manejo de inventarios a cargo de cada asesor, se le aclara que el Alcalde en Consejo de Gobierno indicó que el grupo de Secretarios, Directivos y Asesor debe estar a paz y salvo a 30 de Noviembre de 2019 con Almacén General.

La Dra. Magnolia Arias, en vista que los temas delegados son bastantes extensos les entrega carpeta de su informe de gestión de empalme con sus anexos al Dr. José Antonio Parrado, con el fin que sea revisado. A la vez manifiesta que cualquier duda le sea informada para complementar o ajustar dicho informe.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

8 de 10

No habiendo más preguntas por el equipo de empalme, y siendo las 7:20 Pm., se dio por levantada la reunión de empalme.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Se desarrolló una lectura del acta de la reunión pasada.
2. Se realizó una intervención general de los temas a tratar por cada asesor
3. Se hizo énfasis en los temas específicos de asesoría de cada uno de los integrantes de la Oficina de Asesores de Despacho.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se desarrolla la intervención de cada uno de los asesores de despacho frente los temas que manejan cada uno, así mismo intervienen en diferentes momentos los delegados del Alcalde electo con la intervención de cada uno para realizar las preguntas y dudas en cada temática que se desarrolla.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

LOS CINCO ASESORES PRESENTES ENTREGAN SUS INFOMES DE GESTION DE EMPALME RESPECTIVO, EXCEPTO EL DR. BENEDICTO CORDERO EL CUAL SE AGENDO PARA EL DIA MARTES 10 DE DIC DE 2019 A LAS 10:00 AM PARA SU RESPECTIVO INFORME.

5. ANEXOS

- Acta de desarrollo de gestión de los procesos que se manejan, entregado por la Dra. Magnolia Arias.
- Relación de proyectos radicados ante la dirección de urbanismo desde el 24 de abril de 2019 al 09 de diciembre de 2019 bajo el acuerdo 017 de 2000, entregada por el Arquitecto Freddy Rodríguez.

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
-----------	-------------	---------------------



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

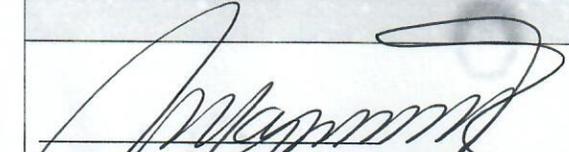
SIG-FT-01-V3

PAGINAS

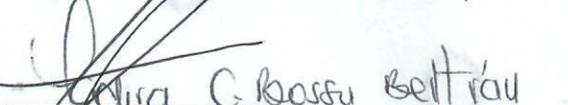
9 de 10

Relación de proyectos radicados ante la dirección de urbanismo desde el 24 de abril de 2019 al 09 de diciembre de 2019 bajo el acuerdo 017 de 2000	Arquitecto Freddy Rodríguez	Cumplido, entregado en el desarrollo de la reunión
Documentación específica del compromiso realizado con Ministerio de Justicia para la creación de la nueva casa de justicia a cargo de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Secretaria de Gobierno	Dra. Magnolia Arias	
Informe con los 16 puntos de recomendación de la Procuraduría Regional a cargo de la Secretaria de Gobierno y Secretaria General.	Dra. Magnolia Arias	
Entrega de la copia del Convino realizado con la ESAP		

FIRMAS



Magnolia Arias Cruz – Asesor de Despacho



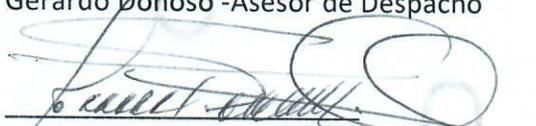
Yadira Constanza Bossa- Asesor de Despacho



Freddy Rodríguez- Asesor de Despacho



Gerardo Donoso -Asesor de Despacho



Jaime Saavedra- Asesor de Despacho



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

10 de 10

Patricia Torres- Delegada Dr. Benedicto Cordero

Olga Lucia Amezcuita- Delegada comité de empalme Alcalde electo

Jonny Tenjo Vanegas- Delegado comité de empalme Alcalde electo

José Antonio Parrado- Delegado comité de empalme Alcalde electo